

# Comunicado

Corte Interamericana de Derechos Humanos

Corte IDH\_CP-84/2020 Español

Si tiene problemas para visualizar este mensaje haga clic [AQUÍ](#)



**Corte IDH**  
Protegiendo Derechos

## PROGRAMA DE ACTUALIZACIÓN SOBRE LA JURISPRUDENCIA DE LA CORTE INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS EN EL SALVADOR



San José, Costa Rica, 25 de agosto de 2020.- El día de hoy, el Vicepresidente de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Juez, Patricio Pazmiño Freire, la Secretaria General de la Fiscalía General de la República, Licenciada Ana Virginia Samayoa y la Directora de la Escuela de Capacitación Judicial, Licenciada Dania Elena Tolentino Membreño, inauguraron el Programa de "Actualización sobre la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos" que se llevará a cabo hasta el próximo 15 de octubre de 2020.

Este Programa se enmarca en el proyecto "Fortalecimiento de la Protección de Derechos Humanos y el Estado de Derecho mediante el diálogo jurisprudencial, la optimización de capacidades institucionales y el cumplimiento de las Sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos en El Salvador, Guatemala y Honduras" suscrito con la Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación (COSUDE), a través del cual se busca optimizar las capacidades de los operadores de la administración de justicia para la aplicación del Derecho Internacional de los Derechos Humanos y de la Jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Durante este proceso formativo, participan alrededor de 70 funcionarios entre ellos, Jueces, Fiscales del Ministerio Público y agentes de la Procuraduría General de la República de El Salvador, quienes podrán profundizar sus conocimientos sobre el Sistema Interamericano de Derechos Humanos y sobre los principales estándares jurisprudenciales de la Corte Interamericana. El módulo de inicio del Programa se llevará a cabo bajo la modalidad a distancia por medio de videoconferencias y estará a cargo, en esta oportunidad, de las profesoras Claudia Martín y Juana María Ibáñez Rivas.

\*\*\*

El presente comunicado fue redactado por la Secretaría de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que es de responsabilidad exclusiva de la misma.

\*\*\*

Para mayor información favor de dirigirse a la página de la Corte Interamericana [www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr) o envíe un correo dirigido a Pablo Saavedra Alessandri, Secretario a [corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr). Para la oficina de prensa contacte a Matías Ponce a [prensa@corteidh.or.cr](mailto:prensa@corteidh.or.cr).

Puede suscribirse a los servicios de información de la Corte [aquí](#). Para dejar de recibir información de la Corte IDH remita un correo a [comunicaciones@corteidh.or.cr](mailto:comunicaciones@corteidh.or.cr). También puede seguir las actividades de la Corte en [Facebook](#), [Twitter](#) (@CorteIDH para la cuenta en español y IACourtHR para la cuenta en inglés), [Instagram](#), [Flickr](#), [Vimeo](#), [YouTube](#), [Linkedin](#) y [Soundcloud](#)

Corte Interamericana de Derechos Humanos. 2020.  BY-NC-ND

Esta obra está bajo una [Licencia Creative Commons Atribución-NoComercial-SinDerivadas 3.0 Unported](#)  
Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses, San Pedro, San José, Costa Rica.



(506) 2527-1600



[www.corteidh.or.cr](http://www.corteidh.or.cr)  
[corteidh@corteidh.or.cr](mailto:corteidh@corteidh.or.cr)



Avenida 10, Calles 45 y 47 Los Yoses,  
San Pedro, San José, Costa Rica.